

**INFORME DE COMISARIO:  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE CARGA PESADA  
MAMUT S. A. MAMUTCAR**

En calidad de comisario de la EMPRESA DE CARGA PESADA MAMUT S. A. MAMUTCAR y en cumplimiento a la función que me asigna los Arts. 274 y siguientes de la ley de compañías, me permito informarles que se ha examinado el balance general y estado de resultados de la Compañía al 31 de diciembre de 2017.

En base a la documentación presentada, previa su revisión y evaluación de los estados financieros, ya se puede dar una opinión favorable para la empresa, basándose en las normas ecuatorianas de contabilidad.

La protección y preservación de los bienes y valores de la empresa son apropiados, además considero que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en su aplicación técnica y operativa.

En mi opinión, los estados financieros presentan todos los aspectos importantes de la situación financiera tanto en el Balance General como también en el Estado de Resultados de la EMPRESA DE CARGA PESADA MAMUT S. A. MAMUTCAR, al 31 de Diciembre de 2017.

En aplicación a las disposiciones de la compañía durante el ejercicio económico 2017, se ha cumplido las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las distribuciones y obligaciones de los comisarios; destacándose que gerencia proporcionó todas las facilidades para la consecución de mi trabajo, poniendo a mi disposición los Libros Sociales, Registros Contables, Estados Financieros y Anexos y la totalidad de la documentación de respaldo.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados de la EMPRESA DE CARGA PESADA MAMUT S. A. MAMUTCAR, al 31 de diciembre de 2017.

**Atentamente.**

  
**St. José Cotacachi.**  
**COMISARIO**